



Rdo. 68-081-4003-002-2013-00474-00

Pso. SUCESIÓN INTESTADA

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando que los Herederos de consuno solicitan la entrega del título de depósito judicial por la suma de \$35.383.402,00 con el fin de solucionar el fraccionamiento de ese valor conforme se señaló en sentencia de fecha 16 de junio de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en atención a la solicitud suscrita por los Herederos de LEOPOLDINA DUARTE DE CAMARGO y HORACIO CAMARGO ARANGO causantes dentro de la presente Sucesión, por medio de la cual autorizan la entrega de los títulos de depósito judicial por la suma de \$35.383.402,00 al Heredero ALVARO JESUS JAMZA CAMARGO quien fue reconocido dentro del trámite y no, como se señaló en proveído anterior, haciendo prevalecer el acuerdo entre los Herederos Interesados.

Por Secretaría procédase a lo ordenado, conforme se señala.

CÚMPLASE.

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.